

ORD.: N° 3178/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003622

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 17 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ORFELINA GALAZ ROMERO - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesito que se me entregue la patente que tuve en los años 1990 a 1994, en Valdivieso 0451, para Taller de Confección. No importa que no esté vigente. La patente estaba a mi nombre y mi Rut 5943746-1."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite copia de la Resolución N°3659 del 30.10.2017 por medio de la cual se dispone término a permiso de funcionamiento y patente que indica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg